

Doña Petra Perrián Montero.
Doña Josefa Molina Cadenas.
Doña María del Carmen Martín Sánchez.
Don José María Valerga Jiménez.
Doña Rosario Guzmán García.
Doña María José Fuentes Sánchez.
Don Juan Manuel Rivera Díaz.
Don Francisco Javier Cantos Martínez.
Don Rafael Guerrero Palmero.
Doña María José Pérez Pomares.
Don Manuel Ibáñez Silva.
Doña Amada Arranz Moraga.
Don José Manuel Torrejón Gómez.
Doña María Regla López de los Reyes.
Doña Paloma Alonso Gómez.
Don Emilio Ochoa Belmonte.
Doña Ana María Montaña García.
Don José A. Pulido Monje.
Don Ramón Reche Fernández.
Don José Rafael Valenzuela Serrano.
Doña María del Carmen López Ibáñez.
Doña Paloma Santos Castillo.
Don Gregorio Víctor Sánchez Peña.
Doña María del Carmen Herrera Romero.
Don Juan Antonio Jurado Muñoz.
Doña María Luisa Vidal Núñez.
Doña María Dolores Vázquez Llamas.
Doña Isabel Milagros Muñoz García.
Don Eduardo Galán Domínguez.
Doña Rocío Galán García.
Doña Ana María García Vidal.
Doña Lourdes Morales Raposo.
Don Manuel Ángel Buzón Maceas.
Don Juan Luis González Pérez.
Don José Luis Márquez Pinteño.
Doña Amelia Rancano Azcárate.
Doña María José Romero Moreno.
Doña Mercedes Ulric Romero.
Don Manuel Cuevas Lorenzo.
Don Rafael Lozano Fernández.
Don Francisco Martínez Romero.
Don Eugenio Gil Ruiz.
Doña Fabiola Pérez Ramos.
Don Carmelo García Bernal.
Don Servando Carranza Castro.
Don Rafael González San José.
Doña Rosario Naval Lorenzo.
Don Antonio Ramos Romero.
Don José María Rodríguez Cala.
Doña Rosario Albarrán García.
Doña María Carmen Muñoz Sumariva.
Doña Ana María Romero Raposo.
Doña Eduarda Jurado Espinar.
Don Manuel Massip Cruces.

Excluidos

Por no cumplir los requisitos exigidos en el artículo 66 de la L. P. A.:

Doña María del Prado González Jiménez de Castro.
Don José Ramón Miras Pousó.

La presente relación se hace pública a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndose un período de reclamación de quince días.

Sanlúcar de Barrameda, 2 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—20.198-E.

34201 RESOLUCION de 6 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Benalmádena, referente al concurso libre para proveer una plaza de Técnico Superior.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» del día 2 de diciembre de 1982, número 275, páginas 3381 a 3383, se inserta anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) que contiene las bases de convocatoria de concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Administración Especial, cuyas características más importantes se reseñan a continuación:

Grupo: Administración Especial.

Subgrupo: Servicios Técnicos.

Categoría: Técnico Superior.

Denominación de la plaza: Técnico Jurídico-Administrativo Letrado.

Retribuciones: Las correspondientes al nivel de proporcionalidad diez (10), coeficiente 4, y las complementarias que de acuerdo con la normativa de aplicación tenga implantadas la Corporación.

Procedimiento selectivo: Concurso libre.

Funciones: Informar de cuantos expedientes y asuntos le sean encomendados y defender al Ayuntamiento ante los Tribunales de las distintas jurisdicciones y ante los diversos órganos de la Administración Pública.

Titulación específica exigida: Licenciatura en Derecho, colegiación Letrada y títulos de Secretario de primera o segunda categoría o de Interventor de la Administración Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 6 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—20.601-E.

34202 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Parla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 297 de 15 de diciembre de 1982, se publican íntegramente la convocatoria y bases para proveer, por oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General de la Corporación de Parla.

Dicha plaza está dotada con la retribución anual reglamentaria.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse en la forma que determine el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fija en 1.000 pesetas que serán satisfechas por los opositores al presentar la instancia. Se hace constar que los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Parla, 20 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—12.643-A.

34203 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1982, del Tribunal de oposición para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General, en turno libre, y una plaza en turno restringido, adscritas a los Departamentos económicos de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Reunido en el día de hoy el Tribunal calificador para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General, en turno libre, y una plaza en turno restringido, adscritas a los Departamentos económicos de la Corporación, el resultado obtenido en el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, en turno restringido, ha sido el siguiente:

1. Doña Milagros Alonso Amaro.
2. Doña Rosario Fernández Pancorbo.

Del mismo modo, el resultado obtenido en el sorteo efectuado para determinar el orden de actuación, en turno libre, ha sido el siguiente:

1. Don Pedro Manzano Fernández-Heredia.
2. Doña Isabel Marín de la Bárcena Folache.
3. Doña Milagros Marmol Martín.
4. Doña Margarita Martín Coronel.
5. Doña Marta Montaner Navas.
6. Don Javier Mora Cañada.
7. Don Santiago Paje Cid.
8. Don José Luis Pascual Martínez.
9. Don Francisco Javier Rubio Delgado.
10. Don Miguel Ángel Sánchez López.
11. Doña María Soriano García.
12. Don Ricardo Tarduchy Rincón.
13. Doña María Luisa Toledo Muñoz.
14. Doña Esther Touza Fernández.
15. Don Ignacio Zuloaga y López Pelegrín.
16. Don Fernando Barreiro Percira.
17. Don Víctor Barastegui Afonso.
18. Doña Eloísa Blanco Morcillo.
19. Doña Sofía Bouza Feito.
20. Don Pedro Ciudad González.
21. Doña Concepción Crespo Asenjo.
22. Doña Gloria Cue Sanz.
23. Don Pedro Javier Díaz Carvajales.
24. Doña Blanca Díez Picazo.
25. Don Manuel José Domingo Zaballos.
26. Don Pascual González Díaz.
27. Doña María Cristina Gutiérrez-Oliva y Echeverz.
28. Don Félix Izquierdo Contreras.
29. Don José Guillermo Jiménez de Mora.
30. Doña Mercedes Juanas Jiménez.
31. Don Ignacio Landín Escos.
32. Don Félix López García.
33. Doña María Rosario Lloret López.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, de los interesados.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, suplente, María de los Angeles Aymat.—12.639-A.